





**DEPENDENCIA:** 

Instituto de Seguridad Social de los

Servidores Públicos del Estado de

Guerrero.

AREA:

Dirección de Administración y Finanzas

NUM. OFICIO:

DAF/DCCP/046/2019.

ASUNTO:

Justificación de Reactivo de "No Aplica"

Chilpancingo Gro., a 29 de julio del 2019.

## AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

Por medio del presente y referente a la información que por obligación tiene que presentarse en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable de acuerdo a lo que marca el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contables de las Entidades Federativas y el Marco de referencia definido por la Auditoria Superior de la Federación, informo a usted que el Reactivo D.3.7 sobre la publicación de los Intereses de la Deuda, NO APLICA para el Instituto, manifestando bajo palabra de decir verdad que el Ente Público NO PUBLICA NI GENERA INTERESES DE LA DEUDA.

Sin otro asunto en particular quedo de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.C.P.-Minutario JLVR/jrs/gah